

**ACTA ORD.Nº10:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº10/2009.-**

En Osorno, a 10 de marzo de 2009, siendo las 15.10 hrs, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 03 de marzo de 2009.
- 2.- ORD. Nº72 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de ALBERTO LIZANDRO PETERS ASENJO.
- 3.- ORD. Nº286 DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la designación de nombres de calles y pasajes de la obra 147 viviendas y 1 sede social del Comité de Allegados "Villa Lololhue".
- 4.- ORD. Nº87, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales, señalados en Decreto Nº1236 de fecha 20 de febrero de 2009, a la Agrupación de Comerciantes del Persa, ubicados en calle República Nº739.
- 5.- ORD. Nº03 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación Propuesta Pública Nº09/2009 "Adquisición de vehículo para Alcaldía".
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°09 de fecha 03 de marzo de 2009.

Sin observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°09 de fecha 03 de marzo de 2009., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°148.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°72 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de ALBERTO LIZANDRO PETERS ASENJO.

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°72, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, MARZO 04 DE 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N° 19.602, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ALBERTO LIZANDRO PETERS ASENJO R.U.T. N°6.263.755-2 para local ubicado en calle SANTA MARGARITA N° 2026 POB.CARLOS CONDELL, desde calle SANTO DOMINGO N° 1062.

#### **CUENTA CON:**

- Informe D.O.M. N° 63 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 72 de fecha 12.02.2009, favorable.
- OF. de la Junta de Vecinos N° 23 Carlos Condell, de fecha 25.02.2009, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ALBERTO LIZANDRO PETERS ASENJO.

- Resolución Sanitaria N° 0-R-1 16 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLE Y ABARROTÉS a nombre de ALBERTO LIZANDRO PETERS ASENJO, R.U.T. N°6.263.755-2, para local ubicado en calle SANTA MARGARITA N°2026, POB. CARLOS CONDELL, desde calle SANTO DOMINGO N°1062. Lo anterior, conforme a informe N° 63 de la Dirección de Obras Municipales, favorable para el traslado de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°72 de fecha 12.02.2009, favorable; ORD. N°23 del 25.02.2009 de la Junta de Vecinos Carlos Condell, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ALBERTO LIZANDRO PETERS ASENJO; Resolución Sanitaria N° 0-R-116 del Servicio de Salud, indicados en el Ordinario N°72 de fecha 04 de marzo de 2009, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°149.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°286 DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la designación de nombres de calles y pasajes de la obra 147 viviendas y 1 sede social del Comité de Allegados "Villa Lololhue".

Se integra a la Mesa la señora Carmen Reyes S., Arquitecto Departamento de Urbanismo.

El señor Alcalde da lectura al «Ord.N°286, Dirección de Obras Municipales. ANT.: FOLIO N°719 DEL 27.01.2009. MAT.: SOLICITA APROBACION NOMBRE DE CALLES. OSORNO, 02 MARZO 2009. DE : PATRICIO FERRADA MOLINET. A : SR. ALCALDE DE OSORNO, JAIME BERTIN VALENZUELA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

En respuesta a correspondencia enviada por la Constructora Peña y Peña Ltda., donde solicitan la designación de nombre de calles y pasajes de la obra 147 viviendas y 1 sede social del Comité de Allegados “Villa Lolohue” ubicado en la prolongación de Avenida Bahía Mansa, Sector Lolohue de nuestra ciudad, se propone lo siguiente para que usted tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de nombres para:

Nombre Población	:	“VILLA MALLECO”
Nombre Pasajes		Se proponen.
Pasaje Nuevo Uno		PASAJE TIJERAL
Pasaje Nuevo Dos		PASAJE QUIDICO
Pasaje Nuevo Tres		PASAJE ICALMA
Pasaje Nuevo Cuatro		PASAJE QUINAHUE
Pasaje Nuevo Seis		PASAJE LARAQUETE

Se prolongan  
PROLONGACION AVENIDA BAHIA MANSA

Calle Nueva Cuatro	VILLARRICA
Calle Nueva Cinco	NUEVA IMPERIAL
Pasaje Nuevo Cinco	PASAJE TIRUA

Se debe indicar que los nombres propuestos corresponden a localidades la provincia de Malleco en la IX Región, en referencia a las calles ya nombradas de la “Villa Cautín” y “Población Nueva Vida”, ambas contiguas a este loteo.

Sin otro particular, se despide atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Presidente, indudablemente, cuando se hace una modificación sectorial, en los planos reguladores, generalmente, se ponen números a las calles, pero en este caso, estamos poniendo los nombres definitivos, ¿estos nombres están concordados con los vecinos de la población?.”

SEÑORA CARMEN REYES : “ Buenas tardes. En este caso puntual, los vecinos solicitaron se asignara el nombre a esta población, que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

llamara Villa Los Volcanes, pero Villa Los Volcanes ya existe, en el sector de Ovejería Alto; luego solicitaron que se asignaran los nombres de calles con nombres de Volcanes, nombres de Volcanes que ya existían, en un loteo de Pilauco, por lo tanto, se llegó al acuerdo de proponer los nombres que tenían que ver con las poblaciones adyacentes, como algunas calles se continuaban, la población adyacente se llama Villa Cautín, se acordó proponer estos nombres como Villa Malleco, primero había que nombrar la Villa y luego, los nombres de las calles y pasajes que tuvieran relación con las Villas aledañas.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Sí, lo leí.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero la pregunta es si están concordados con los vecinos.”

SEÑORA CARMEN REYES : “ No, los vecinos propusieron otros nombres, y se les explicó que esos nombres ya habían sido usados.”

ALCALDE BERTIN : “ Y frente a estos nombre, qué dijeron.”

SEÑORA CARMEN REYES : “ Ellos no tienen conocimiento de estos nombres.”

ALCALDE BERTIN : “ Primero hay que conversarlo con ellos.”

CONCEJALA UBILLA : “ Hay algunas alternativas de nombres, para sugerir a los vecinos, y evitar la duplicidad de nombres.”

SEÑORA CARMEN REYES : “ De todas maneras se revisa antes de ofrecer los nombres. Se les van a ofrecer estos mismos y ofrecer la alternativa que ellos propongan otros nombres.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, una sugerencia, porque siempre es bueno recomendar, sobre todo, cuando se quiere considerar la opinión de los vecinos, que los nombres propuestos obedezcan a alguna toponimia, vale decir, por ejemplo, poblaciones donde hay solamente nombres de flores, que sean flores, no van a aparecer nombres de una flor, el nombre de un artista, de un poeta, de un ex Presidente de la República, en fin, no; tiene que tener un marco determinado. Y la otras consulta, aquí se habla de prolongaciones, y

dice calle nueva cuatro, y se propone nombre Villarrica, eso significa que el nombre va a ser para toda la calle.”

SEÑORA CARMEN REYES : “ Es una calle que ya existe y se prolonga en esta población, debe mantenerse.”

CONCEJAL MELLA : “ Claro, pero, la calle en toda su extensión se va a llamar Villarrica, desde el momento en que adquiere su nuevo nombre, es decir, la parte existe, no solo la prolongación sino que también la parte original.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Colega, la verdad es que no es con respecto a las calles que se prolongan, es en relación a las calles que nosotros colocamos nombres y que tenemos que tomar una decisión para colocarles nombres, o sea, podemos nosotros poner cualquier nombre, pero no sé si los vecinos estarán de acuerdo; a eso me refiero, a las que se les pone nombres nuevos.”

CONCEJAL MELLA : “ Correcto, yo parto de la base de escuchar a los vecinos, pero en definitiva es el Concejo quien determina, finalmente, decidiendo qué nombres se les coloca, considerando la opinión de los vecinos, para que se respete y todo se enmarque dentro de una toponimia, porque de lo contrario, vamos a tener una denominación anárquica, un nombre de ciudad, un nombre de poeta, o sea, es un desorden.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de postergar la designación de nombre de calles y pasajes de la obra 147 viviendas y una sede social del Comité de Allegados “Villa Lololhue”, ubicado en la prolongación de Avenida Bahía Mansa, sector Lololhue de Osorno, a fin de que se tomen las medidas correspondientes para socializar el nombre de las calles, y que ello sea visto en el próximo Concejo del día martes 17 de marzo del 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°150.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°87, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales, señalados en Decreto N°1236 de fecha 20 de febrero de 2009, a la Agrupación de Comerciantes del Persa, ubicados en calle República N°739.

El señor Alcalde da lectura al «Ord.N°87, D.A.F. ANT.: DEC.N°1236 DA DE BAJA BIENES MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 25 FEBRERO 2009. DE : SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo donación de bienes municipales señalados en Decreto N°1236 de fecha 20.02.2009.

Le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

ALCALDE BERTIN : “ Los antecedentes los tienen en sus manos, de que se trata la donación. Son bienes en desuso que están en total abandono, y no tienen ninguna utilidad para fines municipales. Son 12 módulos de madera, de 4 mts<sup>2</sup> cada uno, cubierta de zinc ondulado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales señalados en el Decreto N°1236 de fecha 20.02.2009, y que serían 12 módulos de madera, de 4 mts<sup>2</sup> cada uno, con cubierta de zinc ondulado, a la Agrupación de Comerciantes del Persa, ubicados en calle República N°739.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°151.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº03, SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA Nº09/2009. MAT.: INFORMA SELECCION DE AUTOMOVIL ALCALDIA. OSORNO, 03 DE MARZO 2009. DE : COMISION TECNICA PROPUESTA PUBLICA Nº09/2009 "ADQUISICION VEHICULO MUNIICPAL". A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a antecedente, nos permitimos comunicar a Ud., que ya se ha seleccionado la única empresa participante en la propuesta del antecedente.

Por lo anterior, sugerimos adjudicar según lo informado, salvo su mejor parecer.

Sin más que informar, le saludan atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) Y SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION; ALDO VARAS CASTILLO, JEFE UNIDAD LICITACIONES SECPLAN.»

CONCEJAL MELLA : " Perdón Alcalde, es el Ordinario Nº02 ó Nº03, porque en la Convocatoria dice Nº02, pero el documento es Nº03."

SECRETARIO CONCEJO : " Se corrige la Convocatoria, por Nº03."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública Nº09/2009 "Adquisición de Vehículo Municipal", según lo indicado en el Ordinario Nº03 de la Secplan, de fecha 03 de Marzo de 2009, a la empresa Nallar y Cía. Ltda..

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Votan a favor de la adjudicación el señor Alcalde, y los Concejales, señores Orlando Mella Torres, Emeterio Carrillo Torres, José Luis Muñoz Uribe, Alexis Casanova Cárdenas y Carlos Vargas Vidal.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Se abstienen de votar los Concejales señorita Cecilia Ubilla Pérez y Alfredo Fröhlich Albrecht.

### **ACUERDO N°152.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, en el Informe de Potabilización de agua en Escuelas Rurales, ese acuerdo se tomó en la reunión anterior y llega la respuesta de parte del D.A.E.M., en el cual establece que la mayoría de las Escuelas Rurales o tienen agua de noria, es decir, agua de vertiente, y algunas tienen agua potable rural, como es el caso de la Escuela de Cancura y Pelleco, pero, alrededor de 10 ó 12 escuelas, señor Presidente, tienen agua de vertiente, y esa agua de vertiente, la solución que presenta el D.A.E.M. es de pozo profundo, y que es una solución definitiva. Lo que me llama la atención, señor Presidente, es que este tema se ha venido arrastrando durante muchos años, a vista y paciencia de distintas entidades, llámese Servicio de Salud, Dirección Provincial de Educación, quienes saben que el agua que están consumiendo los alumnos de la Escuela Forrahue, Santa Rosa, Pucoihue, es agua de vertiente que simplemente se clora, pero que no da las garantías suficientes como el agua potable; y la solución que se entrega acá es de pozo profundo, hay soluciones intermedias también, señor Presidente, acá se da una solución definitiva, y si bien es cierto, es lo ideal, pero nosotros estamos expuestos a los vaivenes de las matrículas de las escuelas rurales. Entonces, me gustaría que el D.A.E.M. también pudiera ofrecer una alternativa intermedia a esto, porque la mayoría de estas escuelas tienen 17 ó 19 alumnos, y no sabemos si esta matrícula va a permanecer o no en el tiempo, pensando que en un futuro deberíamos construir escuelas de concentración rural, que es la solución ideal para evitar todo este tipo de situaciones. Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que el D.A.E.M. pueda entregar soluciones intermedias, y más que eso, que pudieran ejecutar algún tipo de trabajo para que nuestros alumnos rurales tengan la misma calidad de vida que los alumnos de la ciudad.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

ALCALDE BERTIN : “ Bien, en todo caso, don Alexis, el día en que se planteó esto instruí al D.A.E.M., precisamente para que se busque y se aplique la solución inmediatamente, por lo tanto, se está trabajando en el tema.”

2.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, hay una inquietud de algunos vecinos, y que fue planteada en el Concejo respecto de definir finalmente qué destino se le va a dar a estas infraestructuras de escuelas que fueron cerradas, tanto urbanas como rurales. Lo planteo porque hay una inquietud de parte de algunas personas en relación con la Escuela de Curaco, y que están interesadas en crear ahí un microcentro de planificación y gestión en área de fomento productivo. Independientemente de que, a lo mejor, eso se pueda ceder y transformarse toda esa infraestructura en una especie de centro cívico, donde las distintas Organizaciones, Juntas de Vecinos, comunidades indígenas, y otras, puedan hacer uso de ella para todo lo que es la vida social, reuniones, y las distintas actividades que tienen, pero, me parece muy interesante la iniciativa de generar un microcentro de planificación y gestión en área de fomento productivo, que asesore, que de capacitación a los productores, pequeños productores, fundamentalmente, en materia de producción, comercialización de sus productos, y otras materias de interés común. Así es que quisiera que esta materia pudiese ir definiendo rápidamente, para poder dar respuesta a las inquietudes y evitar, simultáneamente, de que sigamos siendo testigos de un deterioro vertiginoso de todas estas escuelas que dejaron de funcionar.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre el punto. Hay experiencias positivas sobre el tema, y otras negativas, se han entregado algunas escuelas en comodato. Respaldando la propuesta que hace el colega Mella, si mal no recuerdo, al parecer la Escuela de Curaco se había entregado en comodato a los Scouts.”

ALCALDE BERTIN : “ No.”

CONCEJAL CARRILLO : “ No, entonces, está disponible.”

ALCALDE BERTIN : “ Quiero solamente informar, este tema lo hemos conversado, en varias oportunidades, con la gente del D.A.E.M., tenemos recursos este año para invertir en la recuperación de las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

escuelas, queremos, si es posible, una o dos recuperarlas, para este año formar ahí un Centro de Capacitación, ya sea de los vecinos, un centro multiuso, donde podamos, en algún momento, los funcionarios municipales, profesores, o la comunidad misma, se quiera reunir ahí, ocupar esa dependencia, pero, queremos habilitarlo bien, además, con una infraestructura deportiva, porque siempre estas escuelas, algunas, tienen dos o tres hectáreas; la escuela de Las Quemadas, por ejemplo, tiene 3 hectáreas. En este caso, también habilitar las Postas que están abandonadas, o sea, en esto estamos trabajando, instruí a la Secplan, la señora Angela Villarroel está trabajando en el tema de la recuperación de estos centros, la idea es además, construir una casa para un cuidador, que esté permanentemente en el lugar una persona, que se encargue de mantener el establecimiento, las áreas verdes y todo lo que significa mantener hermoseado el recinto.”

CONCEJAL MELLA : “ Una idea, señor Alcalde. Lo razonable, al parecer, es poder convocar a las distintas Organizaciones del sector, porque se trata de posibilitar cuanto más la vida social de las distintas Organizaciones existente, y este grupo de personas que están con un positivo interés de colaborar en la parte productiva, y que se pudiera conformar con representantes de cada una de las Directivas de esas Organizaciones una especie de Consejo Directivo, para el manejo de esas infraestructuras, y por cierto, una vez que esto se entregue en comodato ellos tendrán que tener claro de que ellos se hacen responsables de los gastos...”

ALCALDE BERTIN : “ Perdón, parece que no va a quedar en comodato, la idea es que nosotros tengamos una persona ahí, construir una casa, para el cuidador, que se encargue de mantener la infraestructura permanentemente, y que está a disposición, por supuesto, de todos los vecinos.”

CONCEJAL MELLA : “ Mucho mejor, porque habría una persona permanente para cautelar por esta infraestructura.”

ALCALDE BERTIN : “ Esa es la idea.”

3.- CONCEJAL MELLA : “ El punto dos, Presidente, tiene que ver con una información básica que quiero entregar,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

seguramente algún detalle se me puede escapar, respecto de una actividad en la que participamos con el colega Carlos Vargas, en Viña del Mar, los días 26-27 y 28 de febrero del presente año. Fue un Curso Taller llamado “Formulación y Gestión de Proyectos Sociales”, y se desarrolló por el Instituto Desarrollo Gestión Global. El curso se realizó en horarios de 09.30 hasta las 18.00 horas, todos los días. Los objetivos, los más importantes fueron : identificar los conceptos, marcos de referencia, y técnica en la formulación y aplicación de un proyecto educativo; analizar los aspectos que intervienen e influyen en el diseño y gestión de proyectos participativos; y aplicar la metodología propuesta para la formulación y gestión de proyectos. Los expositores fueron los señores Félix Escobar Chacón, quien es un Magíster en Gestión de Calidad de la Fundación Chile y de la Universidad del Desarrollo y don Jorge Echeverría Mejías, Administrador Público de la Universidad de Los Lagos, Director de la Secretaría de Planificación y ex Administrador Municipal. Un curso bastante interesante; he participado en varios cursos, pero aquí realmente se enfatizó en la innovación respecto a proyectos de comuna emprendedora, porque este Curso estaba ofrecido para los Alcaldes, Concejales y funcionarios que tienen que ver con planificación, sobre todo que tienen que ver con la Secretaría Comunal de Planificación. Me gustaría de que la Directora de Secplan pudiera tomar contacto con este Instituto, porque hay elementos que son bastante novedosos, traigo un CD con la materia desarrollada, de manera que también voy a pedir que se saquen copias del CD y le voy a entregar a cada uno de los colegas, y le voy a hacer llegar uno a la señora Ángela Villarroel.”

CONCEJAL VARGAS : “ La verdad es un curso bastante técnico, diseñar proyectos se ha convertido en la llave maestra hoy en día para obtener recursos, y eso implica en la práctica poder manejar esta herramienta y saber hablar el lenguaje técnico de quienes evalúan y seleccionan los proyectos. Lo importante es que este personero, me refiero a don Jorge Echeverría, es un hombre con mucha experiencia, dentro del Municipio, ha sido Secplan, ha sido Secretario Municipal, ha trabajado y asesorado a muchos municipios, de tal forma que la actual experiencia que él nos pueda entregar es un enriquecimiento enorme, tal como lo indica el colega Orlando Mella. Nos alegramos de haber participado en este curso, fue una bonita experiencia.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

4.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera sacar el acuerdo para ver la posibilidad de que el Departamento de Tránsito en conjunto con la Secplan, pudieran implementar un Plan Integral sobre un tema que se ha tocado acá en el Concejo, en otras ocasiones, y que tiene que ver con la señáletica del nombre de las calles. Fíjese señor Presidente, que me tocó asistir al velatorio de un destacado dirigente de la educación, en el sector de Rahue Alto, y donde vivía este dirigente en ninguna de las calles y pasajes tenían nombres. Y le digo que esa historia no solamente se repite en Rahue Alto, sino que en varios sectores, y la verdad de las cosas es que no es un tema menor, que las calles no estén individualizadas como corresponde. Entonces, quisiera que se implementara este Plan Integral de señalización, indicación de nuestras calles, y las calles que por distintas razones que no tengan nombre, considerar el nombre de autoridades, ex – militares, gente destacada de Osorno antiguo, porque después de estar en ese velatorio, me di el tiempo de recorrer otras calles, pensando que la falta de letreros era solamente en ese lugar, pero no, era en todo el sector. Por lo tanto, sería importante implementar o renovar estas señalizaciones.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos trabajando al respecto. Pedí hace dos semanas atrás que se trabajara en forma integral la renovación de toda la señáletica en la ciudad de Osorno. Se está trabajando y se está evaluando y pronto vamos a poner a consideración de ustedes el costo de este trabajo.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, sobre la materia. Me alegro bastante de que el colega Casanova toque este tema, es una inquietud, y les consta a mis colegas del período anterior, una materia que he estado solicitando insistentemente, es más, veo que si se quiere hacer un esfuerzo serio y no resolver el problema con algunas calles de determinados sectores, sino que sea un trabajo para toda la ciudad, a lo mejor se puede hacer un estudio serio, a través de la Secplan, en estrecha coordinación con Tránsito, y ver de qué magnitud estamos hablando para poder instalar o reponer aquellas que estén en muy malas condiciones, las señalizaciones correspondiente a la denominación de las calles, señalizaciones de tránsito, señalizaciones turísticas, de manera que sea una ciudad con la mínima información, porque este drama de que uno va a una población y no encuentra los nombres de las calles se torna



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

complicado. Es bueno entonces, de que se haga un esfuerzo serio y radical en este sentido.”

CONCEJALA UBILLA : “ Sobre el punto. Eventualmente también se podría establecer letreros a las entradas de las poblaciones, porque de repente tampoco se identifica el sector, y sería una buena solución.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Y más que un buen estudio, pienso que hay que entregar los medios al Departamento de Tránsito para que gestiones y haga los trabajos.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos evaluando cuánto nos cuesta, porque esto tiene un costo, cuando esté el presupuesto se hace, porque no es una cantidad menor.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, atendiendo la inquietud del colega Fröhlich, saquémonos de la cabeza el instalar con un anclaje en la vereda, a lo mejor, sirve en las calles tipo Avenidas, vías estructurantes, pero en las poblaciones da mejor resultado hacer un letrero de lata, pintado, y con la autorización de los propietarios instalarlos en las casas de esquina, y eso da mucha seguridad; porque con el otro sistema, esos letreros son sacados a los pocos días, y es mucho más económico, además.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, señora Ángela Villarroel, por qué no nos cuenta cómo se ha avanzado al respecto.”

SEÑORA ANGELA VILLARROEL : “ Lo que dice el señor Alcalde es así, se encargó el trabajo, tengo un catastro general de todas las poblaciones en Osorno, y con los nombres de sus calles. Ahora, nos hemos encontrado con que algunas poblaciones, la gente saca los letreros justamente para que no se sepa el nombre de esa calle, es el caso de las personas a las que busca la policía, por ejemplo. Entonces, estamos evaluando la instalación de señáleticas, autorizadas por la Seremi de Transportes para colocarlas en los vértices de las casas, pero todo esto tiene que venir con la venia de los propietarios.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero hacer un alcance. El año pasado, a petición de este Concejal, se hizo un levantamiento del catastro de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

demanda espontánea, principalmente, de las necesidades de refugios peatonales, que no es el tema, pero está vinculado, y lo que quiero preguntar es ¿si eso está dentro del estudio que se está realizando en materia de gestión del tránsito?.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos trabajando en todo eso.”

5.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera dar cuenta del acuerdo que se tomó en la Sesión anterior, en el cual usted dio la venia para poder formar una Comisión que estudie la factibilidad de trasladar los restos de don Eleuterio Ramírez. En función de ese acuerdo, y en función de su venia, señor Presidente, la Comisión se convocó la semana pasada, el viernes, en esta sala de sesiones, estuvo presente el Administrador Municipal, el Presidente de Hotelga, don Alan Céspedes, el Comandante del Regimiento, el señor Roldán, estuvo también gente de la Corporación Cultural, la señora Gabriela Ladino, don Gabriel Peralta; también estuvo el Director del Liceo Eleuterio Ramírez, el Director de la 3° Compañía de Bomberos, algunos medios de comunicación, y los Concejales señorita Cecilia Ubilla y don Alfredo Fröhlich, quienes integraron dicha Comisión, aún cuando estaba abierta a todas las personas que quisieran integrarlo. Parto diciendo que se cumplió con creces la convocatoria, por cuanto la invitación era para seis personas, y llegaron muchas más a esta reunión. El fin de la reunión, señor Presidente, tenía como único propósito estudiar las factibilidades técnicas y administrativas de poder concretar esta idea; cada uno de los integrantes vertió su opinión al respecto, tanto el Comandante del Regimiento como también el Presidente de Hotelga, y también, lógicamente, las personas del Liceo Eleuterio Ramírez, y se acordó una próxima reunión, en donde se van a recabar antecedentes administrativos, técnicos, legales sobre esta materia. También le quiero comentar, señor Presidente, que he recibido el llamado de algunos Parlamentarios, tanto de la zona como de otros Distritos del país, que están dispuestos a prestar ayuda sobre este tema, en este caso, de poder conseguir una audiencia con el Comandante en Jefe, señor Izurieta, quien ya ha manifestado algunas opiniones en el diario El Mercurio de Valparaíso, y ciertamente, los llamados que he recibido han sido transversales, en el fin de sumarse a estudiar el tema; aquí nadie ha dicho que se va a trasladar y se va a traer pasado mañana, aquí se está estudiando el tema en una Comisión, buscando los pro y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

los contra de esta situación, señor Presidente, pero sí le puedo decir que me ha alegrado muchísimo el llamado de Parlamentarios sobre este tema. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en el programa establecido, hay una pequeña carta Gantt de las reuniones para ir viendo todos los temas y tomar una decisión final, señor Alcalde.”

6.- CONCEJAL CASANOVA : “ Lo último, señor Presidente, es una reflexión referente a una situación con motivo de la visita del Candidato Presidencial de la Alianza, señor Sebastián Piñera. El Candidato Presidencial de la Alianza estuvo presente en 38 comunas, tanto de la IX Región hacia el sur, y fíjese que en la mayoría de los Municipios, en los que estuvo él, nunca hubo un problema para que el camión, desde donde se avisaba que había una reunión, pudiese circular por las calles de las 38 comunas, excepto en la comuna de Osorno, señor Presidente, en que Dirección de Obras Municipales y Administración Municipal, mutuamente se traspasaban la responsabilidad. Yo sé que a lo mejor usted no estaba al tanto de este tema, que son menores y domésticos, estoy absolutamente convencido de que es así, pero finalmente, se dilató tanto la respuesta, porque pasaba de Asesoría Jurídica a Dirección de Obras, y viceversa, y el tiempo iba pasando, a lo que finalmente se optó porque el camión no circulara, estando estacionado en calle Mackenna. Pero quisiera hacer notar, públicamente, de que fue la única comuna, de todas las comunas que recorrió el Candidato Presidencial de la Alianza, don Sebastián Piñera, no se le autorizó un permiso, que todas las otras Municipalidades, tanto de la Concertación como de la Alianza, se lo otorgaron. Por lo tanto, es un tema de reflexión, señor Presidente, y espero que el mismo celo que tuvieron con don Sebastián Piñera lo tengan cuando venga el Candidato Presidencial de la Concertación, el Senador Eduardo Frei, porque la verdad de las cosas es que nos dejó un sabor bastante amargo el tema, y estoy convencido, y lo vuelvo a reiterar, de que usted no estaba al tanto, señor Presidente, porque sé que usted no habría tenido ningún problema de que el camión circulara por nuestra ciudad.”

7.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, hay un acuerdo, que quiero retomar, y que en realidad está en la correspondencia de Asuntos Varios, que es la respuesta que da la





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Abogado de Asesoría Jurídica, doña Nancy Catalán, en relación a la situación del espacio donde está ubicada la Sede Social de la Población Eleuterio Ramírez, finalmente acá se responde que dicho terreno no habría sido traspasado a la Municipalidad, de manera que no es parte, no está amparado dentro de nuestra zona de equipamiento, netamente municipal. Por lo tanto, quiero pedir que iniciemos el trámite de solicitar, a quien corresponda, en este caso al SERVIU, entiendo yo, el traspaso de este terreno al Municipio, de tal forma de poder concretar un comodato con dicha Junta Vecinal.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica gestionar el traspaso a dominio municipal, de la zona de equipamiento donde se ubica el terreno en que se emplaza la sede social de la junta de vecinos Eleuterio Ramírez, para tramitar el posterior comodato a la organización indicada. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°153.-**

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo Presidente, es solicitar al Asesor Urbanista, a través de nuestra Secretaria Comunal de Planificación, el cronograma que se está llevando a cabo en relación al tema de la actualización del Plano Regulador. Este es un tema de antigua data, llevamos cuatro años trabajando en este proceso, y por lo que entiendo, el Asesor Urbanista está con dedicación exclusiva en este tema. Y desde ese punto de vista, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, me gustaría conocer el cronograma de este trabajo, y por lo que he sabido se pretende concluirlo durante este año, pero me gustaría saber en qué etapa se encuentra, cuál va a ser el cronograma, sobre todo, lo que es el proceso de participación ciudadana, de manera que me gustaría tener este informe con la actualización del Plano Regulador.”

ALCALDE BERTIN : “ Me parece, creo que es absolutamente necesario. Entonces, que para la próxima reunión se nos presente el cronograma

del trabajo de este tema, y la fecha posible de conclusión del Plano Regulador.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de requerir a la SECPLAN un informe del Asesor Urbanista respecto al cronograma y/o estado de avance en el proceso de actualización del Plano Regulador Comunal, el cual debe ser expuesto en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11 del martes 17 de marzo de 2009. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°154.-**

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Y lo último, señor Presidente, es referente a que se han estado haciendo algunas reposiciones de luminarias, sé que este es un tema mucho más grande, y que usted el otro día contestó que existe una Comisión que está trabajando este tema, pero ya se ha hecho este trabajo, y la verdad de las cosas es que el cambio ha sido enorme, me refiero a lo que ocurrió en el Puente San Pedro y el Puente San Pablo, y lo que me llama la atención es que no se aumentó el voltaje, se cambió solamente la calidad del modelo, y se sigue usando el mismo sistema de sodio, y se me dice que es una luminaria de carácter europea. Entonces, lo que quiero plantear es de que ojalá se siguiera adelante con este proceso, y en ese sentido quiero plantear un sector que considero de bastante preocupación, porque es muy oscuro, he pedido que se diseñe una estrategia desde el punto de vista del tránsito, utilizar todas las alternativas que tenemos, ojos de gato, bandas vibratorias, demarcación de pavimento, en fin, en lo que tiene que ver con la Ruta U-22, en todo el trayecto que cruza las distintas poblaciones que están ubicadas en la Ruta U-22, es una ruta que tiene mala iluminación, y que además no tiene las señáleticas apropiadas y que transita mucha gente, entre una población y otra. Por lo tanto, quiero proponer, señor Alcalde, que podamos hacer una intervención de esa ruta, lo que significa el radio urbano, y poder cambiar estas luminarias que se están utilizando, y que son muy eficientes, y

además, incorporar una propuesta de intervención de lo que significa en materia de tránsito.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito, implementar un plan de medidas de mejoramiento de tránsito en la ruta U-22, en el trazado que comprende el cruce por el sector urbano de la ciudad, llámese señaléticas, bandas vibratorias, etc; a fin de optimizar la circulación vehicular y peatonal en el sector; y al Departamento de Operaciones para que vea el tema de las luminarias. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°155.-**

10.- CONCEJALA UBILLA : “ Presidente, en el mismo sentido que planteaba don Orlando Mella, con el Concejal Carlos Vargas estuvimos en lo que es el Mercado Periférico de Rahue Alto, que también es un inmueble que está abandonado; accedimos a una invitación del señor René Arancibia, y nos plantearon de que habría alguna posibilidad, en realidad hay dos alternativas, hay un grupo que quiere la demolición del recinto, y otras personas quieren recuperarlo, específicamente, para ser destinado a biblioteca, y lo que propone don René Arancibia es trasladar la Biblioteca de Rahue Alto. Entonces, quisiera pedir, si es posible, que a través de la Secplan se haga un informe respecto de la posibilidad de recuperar dicho inmueble y después analizar los destinos que sean posibles.”

ALCALDE BERTIN: "Quiero contarle colega que hay un informe técnico sobre el estado de la pintura del edificio, y yo creo que se puede recuperar el recinto, pero hay que invertir una cantidad importante de recursos. Vamos a trabajar con SECPLAN para ver cuánto costaría la recuperación, e informárselo a ustedes. Habíamos pensado en una especie de centro comunitario para el sector”.

CONCEJAL VARGAS: "En realidad resulta vergonzoso que haya pasado tanto tiempo y no se le haya dado una mano a esa infraestructura,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

que tiene más de 45 años, y es impresionante que se mantenga tan firme. Pero hay que hacer algo, porque todavía se presta para ser un nido de delincuencia”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer un proyecto y lo vamos a poner a consideración de ustedes”.

11.- CONCEJAL FRÖHLICH: "Con respecto a los cursos, tengo la sensación que saldría mucho más barato para el Municipio, el traer a los expositores acá y poder hacer cursos para el total de las personas interesadas, tanto Concejales como funcionarios idóneos. Porque en este momento creo que sale mucho más oneroso viajar a Coyhaique, Iquique o Viña del Mar. Además que han ocurrido como a mí, el caso que cambian la temática del curso en el camino. Así siempre podríamos tener el tiempo para poder asistir, ya que ausentarse tres o cuatro días de Osorno es complicado. Porque a uno le llegan invitaciones de otras ciudades, y resulta que finalmente los medios que tendría que disponer el Municipio creo que son menores haciéndolos acá”.

ALCALDE BERTIN: "Creo que es una decisión que tienen que tomar ustedes”.

CONCEJAL MELLA: "Podría ser altamente conveniente en la medida que en relación con un determinado curso existiera el 100% de interés de parte de los Concejales del Municipio, y podríamos sumar los integrantes de los Concejos de los otros seis municipios de la provincia. Todo lo que pueda significar economizar plata al Municipio me parece excelente. Por ejemplo, el colega Casanova fue a un curso que a él le interesaba. El Concejal FRÖHLICH fue a Coyhaique...”

CONCEJAL FRÖHLICH: "...Pero no hice el curso que me interesaba...”

CONCEJAL MELLA: "...Claro, pero eso es responsabilidad de la empresa, si ellos cambian la temática de un curso ofrecido, eso es inaceptable, porque a lo mejor el nuevo tema no me interesa”.

CONCEJAL CASANOVA: "Son legítimas las observaciones del colega FRÖHLICH, pero no hay que olvidar que estos cursos primero que nada, no son obligatorios, el que quiere va y si no quiere no va. Por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

lo tanto, si alguna persona tiene impedimentos laborales, simplemente no viaja. Pero aquí nadie, y nunca el Municipio ha obligado a capacitarse. Pero nosotros no somos responsables del funcionamiento de las empresas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Hay que diferenciar de los cursos que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades, y los que dictan otros centros de capacitación. Obviamente que hacer un curso en Osorno las entidades capacitadoras exigen un mínimo, y los traslados tiene que asumirlos el Municipio, porque el tipo de profesionales que dictan estos cursos son funcionarios del nivel central, de la zona central. Por lo tanto, creo que es un tema optativo, y al que le interesa irá”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que se ha diferenciado lo que significa los cursos de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque ellos son los que certifican. Pero creo que también es algo que se puede estudiar a través de los capítulos de Alcaldes y Concejales, e igual se puede traer algún módulo o experiencia de capacitación que sea un poco más cercana en el ámbito territorial”. Pero sugiero que lo estudiemos a través de los capítulos respectivos”.

CONCEJALA UBILLA: "Creo que lo importante es la calidad del curso al que uno asiste. Y por otro lado, salir de la ciudad y relacionarse con otros Concejales son oportunidades de convivencia, y creo que es una materia sobre la cual no es posible adoptar un criterio formal”.

12.- CONCEJAL FRÖHLICH: "Me gustaría que en la pauta que envían al diario desde el Municipio, se informara correctamente. Porque resulta que en el diario apareció que don Emeterio Carrillo había estado con los Consejeros Regionales y la Comisión Infraestructura, en circunstancias que fui yo. Y cuando fui a reclamar al diario, me dijeron que la información salió de acá. Creo que es una falta grave y me quejo especialmente con quien hizo esa pauta”.

ALCALDE BERTIN: "Me da la impresión, no tengo la información, pero creo que solamente nosotros estamos mandando las actividades que desarrollamos como Alcalde y como concejo propiamente tal. Creo que en el caso de los Concejales va por otra vía, pero lo voy a aclarar”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

CONCEJAL FRÖHLICH: "Pero me gustaría que eso se dilucidara para saber de dónde salió la información".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver".

13.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero mostrar algunas imágenes del sector de Rahue Alto. Quiero situarlos en la población García Hurtado de Mendoza, calle José Domingo Negrón esquina Pedro Adriaola, ahí se estaba intentando hacer algo desde fines del año pasado, y los primeros días de enero desaparecieron todos los trabajadores y los vecinos piden explicaciones con respecto a eso. Sería oportuno consultar a la SECPLAN o Dirección de Obras, para ver qué ha pasado con esos trabajos.



Quiero destacar lo que ocurrió el día sábado en la población Manuel Rodríguez, donde hay un cambio muy importante de ese sector, que ahora es un espacio muy hermoso. Estuve de noche también, y el lugar es maravilloso.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Usted Alcalde dijo que nunca más cámaras pintadas o neumáticos para las plazas y plazuelas. Y eso también lo reclaman los vecinos del sector, es poco el espacio de área verde que queda ahí, lo quieren recuperar, sacar esos neumáticos, quieren sacar eso, hacer un cerco, y hermostrar ese espacio.



Esto fue multicancha alguna vez, ubicada en calle Carlos Camus esquina Ernesto Toledo, que podría ser restituida.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Esta es la escala que viene desde calle Chillán, en la ladera de la cuesta Bellavista, son basurales permanentes ahí. Se podría limpiar, poner pasamanos, mejorar el acceso. La idea es que se acerque el Municipio, le podamos dar la mano, y hacer alguna campaña diciendo que se quiere recuperar eso para los vecinos. La vista es maravillosa desde ahí, pero debemos mejorar cosas como esta. Este lugar no puede seguir abandonado, hay que recuperarlo, los vecinos lo necesitan y se lo van a agradecer al Municipio”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el punto de la basura, la verdad es que me imagino que deben tenerlo pensado el cómo sensibilizar a la comunidad con el tema de la basura, y me refiero al caso particular de calle Argomedo, donde soy testigo de cómo el contratista hace el esfuerzo por mantener limpio el sector, pero retiran la basura y al otro día ya está con basura de nuevo, por lo tanto, cualquier esfuerzo que se haga sin colaboración de la gente, va a costar mantener la ciudad limpia. La calle Argomedo no tiene espacios para basura, pero viven botando basura, es un tema incansable, tampoco podemos llenarnos de letreros prohibiendo el arrojo de basura, pero debemos idear una campaña”.

ALCALDE BERTIN: "Estamos en eso, partimos ahora con los permisos de circulación invitando a la gente, pero debemos hacer una campaña fuerte empezando por los colegios, para que toda la ciudadanía cuide su medio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Esa escalinata que mostraba el colega Vargas es muy antigua, y la idea del colega es muy buena, pero quiero complementarlo con lo siguiente. Hay varias escalinatas ahí, y hubo un proyecto incluso del programa Comuna Segura del primer sector que conecta la feria de Rahue Bajo con un mirador en la población García Hurtado. Entonces, se puede mejorar todas las escalinatas, colocar pasamos, mejorar la iluminación, y puede ser muy interesante”.

14.- CONCEJAL CARRILLO: "El 20 de Diciembre a raíz de un temporal acá en nuestra ciudad, en calle Vicente Zegggers Nº508 de Ovejería, cayó parte de un álamo. En esa oportunidad se hizo presente ahí gente del Departamento de Ornato, quienes limpiaron el lugar, y desgraciadamente este árbol cayó sobre la casa





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

del vecino José Ruiz Velásquez, que casualmente es funcionario municipal jubilado. Desde esa fecha ellos han estado haciendo gestiones, para que el Municipio le pueda ayudar en parte a reparar los daños causados por este árbol. Este árbol está en un Bien Nacional de Uso Público, y consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica, ellos responden que habiendo sido un hecho casual, no hay responsabilidad del Municipio. Pero yo quiero apelar a nuestra responsabilidad social más que jurídica, y esta persona había hecho gestiones para que se corte ese árbol, hasta que ocurrió que con un temporal se desprendió y dañó una casa. Se han hecho las gestiones para ayudarlo, pero hasta el momento no se ha podido. Entonces, apelo a que a través de un fondo social se le pudiera ayudar, a reparar el techo de esta vivienda”.

ALCALDE BERTIN: "Yo encantado y gustoso ayudaría a los vecinos si ocurriera algo de esta naturaleza, pedí el informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, y el informe fue negativo, así que no podemos ir en contra de las normas respectivas”.

CONCEJALA UBILLA: "De acuerdo al relato del Concejal Carrillo creo que justamente estos son los casos de responsabilidad extracontractual que puede tener la Municipalidad, podría someterse a una transacción el costo de la reparación para que el señor no pueda accionar, seguramente no son valores tan onerosos, si es que no cupiera la posibilidad de la ayuda social”.

SECRETARIO CONCEJO: "Yo estaba muy atento escuchando a la colega, porque coincido plenamente. Porque escuchando el relato de los hechos, y más si había existido una petición de parte de este vecino para que la Municipalidad intervenga, claramente ha habido una omisión de servicio que podría generar una responsabilidad extracontractual del Municipio. Así que de buenas a primeras comparto la posición de la colega Ubilla”.

CONCEJAL MELLA: "Y está el hecho que han existido casos de transacciones extrajudiciales por responsabilidad del Municipio, como las obras de mejoramiento de pavimento y donde ocurren accidentes, los particulares han interpuesto acciones judiciales y nos hemos visto en la obligación de pagar”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero también reconocer las gestiones que ha hecho la directora de DIDECO, porque con ella hemos estado viendo el tema, pero hoy día requiere su autorización Alcalde para proceder".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver, no hay problema".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo he planteado dos situaciones similares a esta. Una en calle La Valleja en Rahue Alto, que hay un pino en el lugar, población Pedro Aguirre Cerda, y recientemente le mandé un oficio Alcalde, por una situación en Ovejería, de esta misma naturaleza.

En el caso de La Valleja, la persona que vive ahí en el sitio que tiene el pino es un alcohólico, y ha sido difícil lograr que los vecinos corten el árbol. Así que hay que trabajar en eso".

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto, tiene que ver con agradecerle su buena disposición con el mundo rural, al recibirlos el día viernes para solucionar el tema de la movilización escolar. Ha quedado pendiente los sectores de Pellecco, Polloico y Barro Blanco. La verdad es que hasta el momento no ha habido respuesta para esos sectores, porque parece que hay problemas con los contratos de los empresarios que ejercían el servicio. Entonces, quiero pedir que el D.A.E.M. nos informe cuáles fueron las observaciones de Contraloría al contrato de la empresa EVENESER, que hacía el recorrido entre el sector La Poza, Polloico y Barro Blanco. Porque las explicaciones que ha dado el D.A.E.M., es que no se le puede hacer contrato, porque hay irregularidades observadas por la Contraloría, pero no han indicado cuáles fueron esas irregularidades. Entonces, los vecinos quieren conocer esos antecedentes, para hacer sus descargos".

ALCALDE BERTIN: "La Contraloría está haciendo las investigaciones del caso, no hay observaciones al respecto. Como tampoco han finalizado los sumarios que nosotros hemos instruido. Lo que sí es cierto, es que los jóvenes que transitan por la movilización colectiva de 1º a 8º básico tienen que viajar gratis. Y tengo entendido por denuncias de los propios vecinos, hay personas que transportaron a los niños cobrándoles al D.A.E.M. y a los padres, y eso es

abiertamente ilegal. Por lo tanto, nosotros estamos viendo qué es lo que vamos a hacer con los sumarios, la investigación de la Contraloría, y vamos a tomar las medidas del caso.

De qué se trata. Yo conversé hoy con la gente del D.A.E.M., tengo entendido que hemos contratado una cantidad importante de buses rurales, y los que están con problemas de contratación, tomamos la decisión de contratar por viajes especiales el transporte de los escolares, exclusivamente para los alumnos, y también lo vamos a fiscalizar para que se cumpla adecuadamente. Vamos a llamar a licitación por la totalidad de los recorridos, de aquí a 20 días, pero uno de los requisitos es que estén inscritos los empresarios en el registro de transporte para los escolares”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, todo este tema lamentablemente se originó por la denuncia que se presentó en enero, sobre todo por lo vecinos del sector de Pichil, y en este minuto, el empresario no ha querido transportar a los alumnos, y los chicos han tenido serios problemas para llegar a la escuela. La explicación que han dado algunos empresarios, es que el D.A.E.M. les adeuda dineros, y por eso no los han estado transportando. Pero yo quiero hacer un llamado a todos los apoderados de cualquier escuela, donde si un empresario impide que los alumnos suban, tienen que denunciarlo a la SEREMI de Transporte, porque está infringiendo la ley, y por eso debemos llamar a denunciar estas medidas de presión por parte de algunos empresarios microbuseros que se están aprovechando de una situación irregular. Y espero que el sumario que tiene un plazo de 30 días, pueda tener resultados al respecto”.

CONCEJAL MELLA: "Sabemos que en dos meses más el D.A.E.M. va a contar con cuatro buses, atendido eso, ¿no será posible que se pudiera con fondos municipales comprar un bus adicional y resolver la problemática de ese sector?”

CONCEJAL CARRILLO: "El problema es hoy colega, porque uno de esos buses nuevos es justamente para ese sector”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quería pedir acuerdo para asistir a un curso en Santiago los días 19 y 20 de marzo, sobre fiscalización del Concejo como cuerpo colegiado, derecho a ser

informado, derechos individuales, y normativa sobre el funcionamiento interno del Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo he estado observando, no sé si es producto que tenemos aquí una sola línea aérea que llega a Osorno, y el costo se ha disparado, y eso significa una enorme carga para los Municipios, cuyos funcionarios y Alcaldes deben trasladarse al resto del país. Entonces, por qué no hacer un esfuerzo y viajar en bus, cuando el costo es bastante menor y existen buses bastante confortables”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al curso “Derechos y Obligaciones de los funcionarios municipales, directores de control, alcaldes y concejales”, impartido por el Instituto de Desarrollo y Capacitación, a desarrollarse los días 19 y 20 de marzo del 2009 en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO Nº156.-**

CONCEJAL FRÖHLICH: "A mí también me gustaría que nos llegara la documentación, para ver las temáticas de trabajo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo que se les envió a todos, así que deberían haberlo recibido”.

17.- ALCALDE BERTIN: "Yo quiero informarles colegas Concejales, que se supo el día lunes que los padres y apoderados de la escuela Pelleco se habrían intentado tomar el establecimiento por el problema que tenían con la directora. Yo me junté el viernes anterior con el D.A.E.M., y me junté también con los apoderados, y me comprometí a hacer el cambio de la directora, llegamos a un arreglo con ella, y está como docente en la escuela de Pichil, y trajimos una docente de allá para que se haga cargo de la dirección de la escuela de Pelleco. También el día lunes hicimos el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

lanzamiento del año escolar desde nuestros establecimientos, y les recuerdo que mañana hay un acto con la Subsecretaria de Vivienda, en la cual se van a entregar los 300 y tantos note-book para los mejores rendimientos de las escuelas municipales. Es un acto de Gobierno del que acabo de enterarme, y va a ser en la Escuela Canadá”.

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº669 MEDIO AMBIENTE. ANT.: Solicitud Nº56/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº8 de fecha 12.02.2009. MAT.: Lo que indica. OSORNO, 01 de Marzo de 2009. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.

Por intermedio del presente, y en atención al acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº8 de fecha 12 de febrero de 2009, de Concejo Municipal de Osorno, al respecto, solicito a usted, ver la factibilidad de que a través de su institución se efectúe fiscalización a los locales de esparcimiento nocturno, a fin de conocer los niveles de emisión de ruidos de éstos.

Cabe señalar, que para llevar a cabo lo precedente descrito, se sugiere coordinar con Carabineros de Chile.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO Nº582 PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL. Osorno, 2 de Marzo de 2009. DE: HIPOLITO BARRIENTOS, PRIMER JUZGADO DE POLICIAL LOCAL, A: YAMIL UARAC, SECRETARIO MUNICIPAL.

En respuesta a la solicitud Nº58/2009, Acta Sesión Ordinaria Nº08 de fecha 12.02.2009., del Concejal Municipal de Osorno, se ha dispuesto oficiar a usted a fin de informar :

1. Que, entre el 29 de Agosto de 2008 y el 31 de Diciembre del mismo año, se ingresaron en este tribunal un total de 99 causas por infracciones a la Ley Nº18.700.- sobre Votaciones Populares y Escrutinios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

2. Que, de las 99 causas antes señaladas, 98 se refieren a propaganda política y 01 a incumplimiento de funciones, en carácter de vocal de mesa.
3. Que, a la fecha, de dichas causas, 17 se encuentran terminadas y archivadas. 78 se encuentran aún en tramitación y con sentencia dictada, de diversa tramitación, y en proceso de investigación.
4. Que, revisadas la totalidad de las causas señaladas, no se registra denuncia alguna que involucre al sitio privado ubicado en calle Bilbao esquina Manuel Antonio Matta y del que se hace referencia en su solicitud.

Esperando haber dado satisfactorio cumplimiento a lo requerido, saluda atentamente a usted, HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ SUBROGANTE».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°26/2009 CONTROL. MATERIA: Acuerdo N°132/2009 Resultados encuestas. DE: DIRECTOR DE CONTROL (S), A: SRTA. NANCY CATALÁN, SECRETARIA DE CONCEJO. PRESENTE.

En relación a Sesión Ordinaria N°09 de fecha 03.03.2009. punto de tabla N°10, sobre acuerdo de Concejo para aprobar informe de cumplimiento de metas y objetivos año 2008, y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Alejandro Baeza, me permito remitir a usted informe de los resultados de las encuestas de satisfacción, aplicadas a la ciudadanía sobre los servicios municipales, como asimismo, el formato de las preguntas dirigidas a los usuarios.

Lo anterior, se adjunta en ocho ejemplares, lo que agradeceré a usted se distribuya a cada Concejal.

Saluda atentamente a usted, MARIA DÍAZ, DIRECTOR DE CONTROL (S)».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº308 CONAMA REGION DE LOS LAGOS. ANT.: ORD. ALC. Nº489 de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de fecha 10.02.2009., ingresado a ésta Comisión Regional en fecha 19/02/2009. PUERTO MONTT, 27 de Febrero de 2009. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTOR REGIONAL CONAMA (S).

Vistos los antecedentes del antecedente, en función a que estos no están asociados a proyectos en el ámbito del Sistema de Evaluación Ambiental, así como también no se enmarcan en la competencia de las demás líneas de acción de CONAMA, Región de Los Lagos, se procede a enviarlos a Servicios Públicos en el contexto sectorial de sus atribuciones.

Saluda atentamente a usted, ALFREDO WENDT SCHEBLEM, DIRECTOR REGIONAL (S), CONAMA REGION DE LOS LAGOS».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº103 D.A.O. ANT.: Acuerdo Nº143/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 03.03.2009. MAT.: Informa Sobre fiscalización. OSORNO, 05 de Marzo de 2009. DE: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTOR ASEO Y ORNATO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento del antecedente, relacionado con fiscalizar adecuadamente en las esquinas de las calles Braganza y La Misión en población Quinto Centenario del sector Schilling, en virtud de los microbasurales que se conforman periódicamente ante la falta de inspección y cursar las multas necesarias para tal efecto.

Al respecto, cumpla con informar a usted que se han dado las instrucciones al Jefe del Departamento de Aseo, en su calidad de inspector técnico, instruya a la empresa contratista del sector costa, representada por el señor Javier Boettcher, la limpieza permanente de los sectores mencionados.

A su vez informo, que dichos puntos críticos se incluirán en la ruta de fiscalización de los inspectores de la Dirección de Aseo y Ornato.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Lo que informo, para su conocimiento y fines, saluda atentamente a usted, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO N°1210. MAT.: RECTIFICA ACUERDO N°27 DEL H. CONCEJO TOMADO EN SESION EXTRAORDINARIA N°01 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008 CONFORME AL DECRETO N°220 DEL 15.01.2009.

VISTOS:

La Ley N°20.314 publicada en el Diario Oficial del 12/12/2008, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009;

El Decreto N°8.642 del 30/12/2008 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2009;

El Acuerdo N°27 adoptado por el H. Concejo en Sesión Extraordinaria N°01 del 15 de Diciembre de 2008, autorizando una Subvención para la Asociación Central de Fútbol de los Barrios por \$2.500.000.- para "Financiar 4 campeonatos de Fútbol año 2008";

El Decreto N°220 del 15 de Enero de 2009, formalizando la Subvención otorgada a la Asociación Central de Fútbol de los Barrios por \$2.500.000.- para los fines específicos allí indicados, cuenta presupuestaria 24.01.006.025;

El Acuerdo N°34 tomado por el Honorable Concejo Sesiones Ordinarias N°04 de fecha 15/01/2009, según lo informado por el Secretario de Concejo a través de Cert.N°22 de fecha 15 de Enero de 2009, rectificando el Acuerdo N°27 en el sentido que debió decir "Financiar 4 campeonatos de Fútbol año 2009";

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

RECTIFIQUESE, objetivo de la Subvención otorgada para el año 2009 a la "ASOCIACION CENTRAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS", por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), en el sentido de cambiar el año 2008 por 2009, debiendo decir "Financiar 4 campeonatos de Fútbol 2009 (arbitrajes, copas, trofeos e implementación deportiva), lo anterior formalizado a través del Decreto N°220 del 15 de Enero de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIO MUNICIPAL (S); JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

4.- CELICIA UBILLA PEREZ .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO**